



Es posible que usted no tenga que pagar por Cuotas O Viajes Escolares.

Usted no tiene que pagar las cuotas correspondientes a material escolar, viajes organizados por la escuela en relación con las clases, ni otras cuotas escolares, si:

- ✓ Su hijo recibe **almuerzo gratuito o a precio reducido,**
- ✓ o los ingresos totales de su familia son menores a:

No. Personas/Familia	Ingreso Mensual Total
1	\$1,436
2	\$1,926
3	\$2,416
4	\$3,397
5	\$3,887
6	\$4,377

Familias más numerosas deberán agregar \$491 por cada hijo adicional.

Usted debe firmar un documento, pidiendo que no pague las cuotas escolares. La escuela podría enviarle este documento junto con la solicitud para el almuerzo. Si no se lo envían, pida una. Este documento se llama, "Request For Waiver Of School Fees" (Solicitud para Renunciar al Cobro de Cuotas Escolares)." La palabra "Waiver" significa que la escuela renuncia el derecho de cobrar las cuotas escolares de un alumno(a).

Llene la solicitud y ponga una "✓" en los 2 lugares correspondientes. De esta forma usted indica que no desea pagar por las actividades o cuotas para materiales escolares. Firme el documento y envíelo a la escuela.

Usted debe recibir una carta indicando si aceptaron su solicitud. ¿Qué pasa si su solicitud no es aceptada? En la carta que le envíen deben explicarle por qué fue rechazada y con quién puede hablar para cualquier aclaración.

¿Sabrán otras personas que su niño no paga las cuotas escolares? Sólo los maestros y el personal encargado de cobrar las cuotas sabrán esta información. La escuela no tiene el derecho legal de hacer nada que pueda mostrar a otros que su niño(a) no paga las cuotas escolares.

¿Aplica esto a la secundaria (high school) o sólo a la primaria (grade school)? Aplica en ambos casos.

Si su hijo(a) obtiene la aprobación de su solicitud para no pagar cuotas, usted **NO TIENE** que pagar por:

- Cuotas para materiales escolares usados en las clases que su hijo(a) toma en que le den crédito (es decir, que cuenten para obtener los créditos necesarios para graduarse) o para pasar a otro grado.
- Viajes escolares u otras actividades dentro del horario de clases.
- Uniformes deportivos
- Clases de deportes que cuenten para obtener créditos.
- Instrumentos musicales de banda, si las clases de banda de música cuentan para obtener créditos.
- Depósitos de Seguridad.
- Clases de Verano.
- Birrete y toga para graduación.
- Copias de calificaciones y constancias de estudio.

La escuela debe asegurarse de que su hijo(a) obtenga todo lo necesario para sus estudios.

Usted **SI TIENE** que pagar por:

- Cuotas por actividades realizadas fuera del horario regular de clases, a menos que su hijo(a) deba realizarlas para obtener créditos o pasar de grado.
- Multas por entrega tardía de libros de la biblioteca.
- Multas por pérdida o rasgaduras a libros de texto.
- Multas por estacionarse en lugar prohibido en la escuela.



¿Qué pasa si aún le piden que pague por las cuotas o actividades escolares?

La escuela puede aún pedirle que pague. Si usted no puede pagar, escriba las palabras "Fee Waiver" en el papel en que le piden que pague, y regréselo al maestro.

¿Qué pasa si a su hijo(a) lo excluyen de los viajes escolares o no le dan el material que necesita para sus clases?

Hable con el maestro, el director o el superintendente. Infórmele que a su hijo(a) le excusaron de tener que pagar por cuotas o materiales escolares (en inglés "Fee Waiver"). Muéstrelas éste folleto. Si esto no funciona, llame a Legal Aid (Ayuda Legal).

LEGAL AID SOCIETY (Sociedad de Ayuda Legal) **1-800-238-1443**

Esta información no puede sustituir la ayuda legal de un abogado. Si necesita ayuda legal, consulte con un abogado privado o con Legal Aid.